



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



20185160020636

RESOLUCIÓN NÚMERO 002063 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 034 del 21 de mayo de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y la Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano confirieron comisión de servicios al exterior a la señora **LUCY MOLANO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.890.958, titular del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, para participar en el evento “*IFC Infrastructure and Natural Resources Sustainability Exchange*”, el cual se realizará en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, desde el 22 y hasta el 25 de mayo de 2018, inclusive.

Que de igual manera, a la señora **LUCY MOLANO RODRÍGUEZ** se le concedió permiso remunerado por el día veintiocho (28) de mayo de 2018, con la finalidad de atender asuntos de índole personal.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra asistiendo al “*IFC Infrastructure and Natural Resources Sustainability Exchange*”, así como en permiso remunerado.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JULIO CESAR MONTOYA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.400, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Oficina de Atención al Ciudadano, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 002063 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del veintidós (22) y hasta el veintiocho (28) de mayo de 2018, al señor **JULIO CESAR MONTOYA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.400, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Oficina de Atención al Ciudadano, de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra asistiendo al evento “*IFC Infrastructure and Natural Resources Sustainability Exchange*”, así como en permiso remunerado.

PARÁGRAFO ÚNICO. Una vez terminado el encargo, el señor **JULIO CESAR MONTOYA SIERRA** debe reasumir las funciones propias del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, en el cual se encuentra encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós días del mes de mayo de 2018.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez
A: Paula Tatiana Arenas González
R: Alejandro Mesa Albarracín
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGG
Director Técnico Administrativo y Financiero.
Profesional Universitario DTAE
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Contratista STRH
Profesional Especializado STRH